



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00681200- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Marcos Gastaldi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 31 de Octubre y hasta el 17 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar un trabajo de campo arqueológico y antropológico en Luxur, República Árabe de Egipto, en el marco de proyecto The material side of heritage construction and beyond it: biographical approach to an Egyptian tomb history throughout it walls;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Gastaldi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra Estudios de la Cultura material, con vencimiento de su designación el 26 de Junio de 2026;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor MARCOS ROMÁN GASTALDI, legajo 46821, en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra Estudios de la Cultura Material del Departamento de Antropología, desde el 31 de Octubre y hasta el 17 de Diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.